

RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 215 /

COPIAPÓ, **27 AGO. 2014**

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional en D.F.L N° 29 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley 20.713, sobre Presupuesto para el Sector Público año 2014, en el Decreto Ley N° 1.263 sobre Sistema de Administración Financiera del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N° 72 de fecha 19 de Junio de 2014, modificada por Res Exenta N° 87 de fecha 11 de julio de 2014, se aprueba las Bases de Licitación correspondiente de la Asesoría a la Inspección Técnica del proyecto " Construcción Electrificación Canto del Agua, Carrizal Bajo y Totoral", código BIP 30074475-0.

2. Que, se efectuó a través del portal www.mercadopublico.cl la licitación ID 751-9-LP14, con el objeto de contratar los Servicios de "Asesoría Proyecto Electrificación", en conformidad con el párrafo anterior.

3.- Que, en Acta de Apertura de la Comisión de fecha 25 de Julio de 2014, se indica que se han presentado cuatro (4) oferentes, y cuyos resultados del proceso de admisibilidad son los siguientes:

N°	RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT	ESTADO OFERTA
1	Jaime Yapur Campillay	6.305.410-0	Admisible
2	Víctor González Araya	7.653.519-1	No posee Título. No Admisible, según Numeral 4.1 de las Bases de Licitación.
3	Antuelec Ingeniería Spa	76.269.174-4	Admisible
4	Versatil Asesores Ltda.	76.344.714-6	Admisible

4.- Que, el proceso de Evaluación de la Comisión se ha visto retrasado por demoras en obtener información sobre suficiencia presupuestaria.

5.- Que, por medio del Memo DAF N° 102 De fecha 14 de agosto de 2014, se acredita la factibilidad de financiar para el presente Servicio de Consultoría hasta la suma de \$46.870.000.-.

6.- Que, en Acta de Evaluación de fecha 18 de agosto de 2014, la Comisión de Apertura y Evaluación sugiere adjudicar al oferente señor Jaime Yapur Campillay, RUT 6.305.410-0, por un monto total de \$46.870.000.- con impuesto incluido.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE las Actas de Apertura, de fecha 25 de julio de 2014, y Evaluación Técnico – Económica de fecha 18 de agosto de 2014, de la Comisión de Apertura y Evaluación.

2.- ADJUDIQUÉSE licitación pública ID **751-9-LP14**, al señor Jaime Yapur Campillay, RUT 6.305.410-0, cuyo objeto es contratar los Servicios de "Asesoría Proyecto Electrificación", según lo señalado en el Acta de Evaluación Técnico – Económica ya indicada, por la suma de \$46.870.000.- con impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Div. Análisis y Control de Gestión
 - Div. Administración y Finanzas
 - Depto. Presupuesto
 - Unidad de Adquisiciones
 - Oficina de Partes
- MVC/MGZ/INCA/ACA/PPS/JMS/FAC/ACR/jms.